

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9372 *PROYECTOS ELÉCTRICOS MECA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
EDH LA FABRICA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Conforme lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (en adelante LME) por remisión del artículo 73 de dicha norma, y con relación, asimismo, al artículo 71, se hace público que el día 30 de junio de 2016, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Proyectos Eléctricos Meca, S.L., y EDH La Fabrica, S.L., acordaron la escisión parcial de una parte del patrimonio de la primera que conforma la unidad económica independiente y diferenciada, mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de la segunda, sociedad beneficiaria ya existente

Dado que la sociedad beneficiaria está íntegramente participada por los mismos socios y en los mismos porcentajes que la sociedad parcialmente escindida, percibirán en la misma proporción las nuevas participaciones que en la entidad EDH La Fabrica, S.L., habiéndose reducido capital en la sociedad escindida en idéntica proporción.

La escisión ha sido acordada en base al balance anual cerrado el 31 de diciembre de 2015, todo ello con arreglo a los términos previstos en el Proyecto aprobado y firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes el 28 de mayo de 2016.

El acuerdo de escisión se ha adoptado por Junta Universal y unanimidad de todos los socios, por lo que no son aplicables las normas generales sobre depósito, publicación del Proyecto y el informe de experto independiente, ni sobre el informe de Administradores del proyecto.

Asimismo, se hace constar el derecho que le asiste a los acreedores, obligacionistas y trabajadores a obtener, de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y a oponerse a la operación de escisión acordada, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- Don Enrique Feliz Ramírez, Administrador solidario de Proyectos Eléctricos Meca, S.L. y EDH La Fabrica, S.L.

ID: A160075133-1